

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 1020	CONCEJO DE BUCARAMANGA Ventanilla Única Lógica Ética & Estética 26/04/2017 Ciudadanos
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	Fecha: Hora: Fotos: Radicado CER: 1506	26/04/2017 10:53 a.m. 1

Bucaramanga, 25 de abril de 2017

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CAM Fase II Sótano
Bucaramanga.

Asunto: Respuestas cuestionario.

Cordial saludo,

Anexo a la presente las respuestas a la proposición que formuló el Concejo de Bucaramanga a la Secretaría del Interior, con radicado N° 18126, con relación a la explotación sexual infantil en el municipio de Bucaramanga.


Cordialmente,



MARIA BEATRIZ ADELA PULIDO LAMUS
Secretaría del Interior

Anexo: (1) folio

Proyectó: Amalin Sofía López Sarmiento CPS/444
Revisó: Lina Marcela Alvernia Arias/Asesor



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 1020
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

CUESTIONARIO SECRETARÍA DEL INTERIOR

EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. Cuál es la ruta de atención que implementa las comisarías de familia frente a los casos de explotación sexual infantil.
2. Cuantos casos de Explotación Sexual Infantil han detectado las comisarías de familia durante el 2016? Y que manejo se le dio a esta situación.

Respuesta

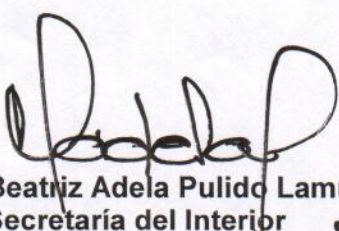
1. Los casos de abuso sexual son atendidos por el Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales-CAIVAS con un equipo técnico de ICBF, formados por un defensor de familia, un trabajador social y dos psicólogos y son atendidos en los centros zonales.

En la medida en que se presenten casos de Explotación Sexual infantil donde la atención para los niños, niñas y adolescentes que han sufrido de este tipo de abusos participa principalmente .I.C.B.F. y la Fiscalía General de la Nación y se encuentra apoyado por el sistema de seguridad social en salud y la policía nacional basado en la Ley Penal y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia); las comisarías de familia se circunscriben a lo contenido en el Art. 83 de la Ley 1098 del año 2006; y de manera especial se tratan las vulneraciones como consecuencia de hechos por Violencia Intra-familiar.

En este sentido la intervención de las Comisarías de Familia es mínima, cuando se presenta un caso por explotación sexual Infantil generalmente se cuenta con la presencia de la policía de infancia y se encargan del proceso de acompañamiento para denunciar los hechos y procurar la atención primaria a la víctima, en las ocasiones donde la policía no tiene conocimiento y se presente en la comisaría se reportará a la policía de infancia, quienes se hará responsable y acompañarán en la remisión al hospital para que reciban atención integral, en los casos que ya han recibido atención integral se remite a los Centros de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales (CAIVAS) de la fiscalía y al I.C.B.F. con la epicrisis entregada por el hospital, para que ellos puedan realizar el tratamiento correspondiente de acuerdo al caso.

2. Durante el 2016 no se presentaron casos en las comisarías de familia, debido a que la Policía de Infancia recibe las denuncias y reportan directamente al ICBF y a los CAIVAS, por lo tanto los casos son tratados con las entidades mencionadas y no se presenta intervención de las Comisarías

Cordialmente,



María Beatriz Adela Pulido Lamus
Secretaría del Interior

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



CERTIFICADO
SC-CER No. 108813



CERTIFICADO
QP-CER No. 108813

